



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00493153- -UNC-ME#SGI

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que al orden 14 la Secretaría de Gestión Institucional solicita convalidación del pago realizado de la Factura N° 00000404 (orden 3) de la Empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 27243686305) en concepto de servicio de alojamientos con motivo del Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP 2022);

Que en el trámite intervinieron la Dirección General de Tesorería (órdenes 5 y 12), adjuntando el comprobante de la transferencia realizada; la Dirección General de Presupuesto (orden 6), que informa la partida presupuestaria para dicho pago, y la Dirección de Contrataciones, que a los órdenes 7/10 confecciona la correspondiente orden de pago y detalle de retenciones impositivas;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16 y la Decisión Administrativa 1067/16 de la Jefatura de Gabinete de Ministros,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional con relación a la liquidación y pago a la Empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 27243686305) de su Factura N° 00000404 por el concepto de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

